# CAPÍTULO IV MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS

En este capítulo se incluyen los formularios o los modelos necesarios que garantizan la presentación de ofertas en igualdad de oportunidades. Los Proponentes deberán presentar sus ofertas completando los formularios que para tal propósito se adjuntan a continuación; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien de prepararlos en papel membrete, manteniendo siempre el texto y contenido de los mismos.

#### **OBSERVACIONES GENERALES**

- 1. La información de los formularios deber ser completada en el idioma español y en caso de haberse emitido en otro idioma, se podrá entregar la documentación debidamente traducida por un traductor público autorizado en la República de Panamá.
- 2. Los originales y copias de documentos emitidos en la República de Panamá, deberán seguir las reglas de autenticación, cuando aplique, señaladas en las condiciones generales, en las condiciones especiales y en las observaciones particulares del formulario, cuando aplique.
- 3. Toda documentación que provenga del exterior deberá estar autenticada por las autoridades diplomáticas o consulares, o estar debidamente apostilladas, cuando aplique. Los documentos de carácter técnico, solo requerirán de traducción.
- 4. Cuando se trate de propuestas enviadas por medios electrónicos, debe cumplirse también con estas reglas y deben entregarse los originales al momento de que sean requeridos por la entidad licitante, conforme lo indica el artículo 71 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020.
- 5. Los formularios no deben solicitar información adicional o distinta a la indicada en las condiciones especiales para el cumplimiento de un requisito específico. En caso que esto ocurra, la información adicional o distinta, no será objeto de verificación, evaluación o ponderación.
- 6. La información contenida en los diferentes modelos de formularios y/o cartas sólo puede ser modificadas en cuanto a la forma de redacción u orden de los textos, no así en cuanto al contenido de lo exigido o solicitado, lo cual será analizado por la entidad licitante.

Los modelos del Pacto de Integridad y Carta de adhesión a Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, también se encuentran disponibles en los documentos estandarizados publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".

## FORMULARIO 1 DESGLOSE DEL PRECIO

Panamá, de	de 20				
Señor JAVIER E. CARABALLO S Procurador General de la l E. S.					
Señor Procurador:					
En referencia al acto públic propuesto de la siguiente i		, para la <i>[</i>	objeto contra	ctual], se des	glosa el precio
propuesto de la siguiente i	manera.				
[Bien/Servicio/Actividad]	Detalle [Conforme a la naturaleza del contrato]	Cantidad [Cuando aplique]	Unidad de Medida [Cuando aplique]	P.Unitario	Total
1.					
2.					
3.				ITBMS [Cuando aplique]	B/.
<ul> <li>[Indicar si aplica exoneración de impuestos]</li> <li>[Señalar cualquier condición que aplique a la descripción, del bien, servicio, actividad. Por ejemplo, en materia de suministro la indicación de marca, fabricante y país de origen]</li> <li>En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de, hoy, de</li> <li> de 20</li> </ul>					
Nombre del Representante Legal/Apoderado Cédula o Pasaporte No (Nombre del Proponente)					
Firma					
Observaciones particulares:  (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.  (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.					

### FORMULARIO 2 MODELO DE PODER

El suscrito: (nombre del Poderdante y sus generales) en su calidad de Representante Legal de la sociedad: (nombre y datos de inscripción en el Registro Público, en caso que sea una persona jurídica el proponente)
Nuestro representante
En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de, hoy, de de 202
NOMBRE Y FIRMA DE PODERDANTE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA DE APODERADO
OBSERVACIÓN: LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DEBE SER AUTENTICADO POR NOTARIO PÚBLICO. ESTE DOCUMENTO SE LLENARÁ EN CASO DE SER NECESARIO.

### FORMULARIO 3 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá	, de		_de 20						
	dor Gen	ABALLO S. eral de la Na S.	ación D.						
Señor Pı	rocurad	or:							
				en mi	carácter	de rep	resentante	de octubre de legal de la	sociedad
gravedad	d del ju en la Re	ramento, a	fin de certif	icar que	conozco	el conte	nido de la	on todo respe precitada nor a, procedo a m	ma legal y
persona	jurídica princip	incorporad	a, domicilia	ada, con	trolada, d	organizad	a, constitu	didas de retor uida, administr orme a la Ley N	ada o con
al que se organiza	e le apli da, con	can medidas	s de retorsió ninistrada o	on o una con dom	persona	jurídica in	corporada	cionalidad sea , domiciliada, o al que se aplica	controlada,
Estado a controlad	il que se da, orga	aplican las	medidas d stituida, ad	e retorsio ministrac	ón o de u da o con (	na persor domicilio	na jurídica principal e	na persona na incorporada, d n un Estado a 016.	lomiciliada,
obligacio arrendan Derecho Estados 2016, no o el diez	nientos, Público a los cu supera por cie	manantes valores, tít o o de otra í lales se le a rá el diez (1 nto (10%) d	de ésta, ulos o fond ndole, corre plican med 0%) del val el valor and	el valor dos a presspondie idas de r or total d ual de di	de sucoveer pointe o cua retorsión del acto p cho acto	eldos, bi r parte de lquier cor conforme úblico o c público o	enes, sere la perso nbinación a la Ley Nontratación contratación	e que se trate rvicios, obras na natural o j de estos, prov lº 48 de 26 de n pública de qu ión pública, si lo o extendido.	públicas, urídica, de veniente de octubre de ue se trate, ésta es de
		erior, se firm de 20		umento	en la ciud	dad de		, hoy	, de
		resentante l			el Propone	ente			
		TURA PARA PAR JI ÍA REGIONAL I		RES DEL				Δ I 13	

Cédula o Pasaporte No (Nombre del Proponente)
OBSERVACIONES PARTICULARES: El documento deberá mostrar el nombre, número de documento de identificación personal (cédula o pasaporte) y firma autógrafa del representante legal/apoderado del proponente. Si el proponente es un consorcio o asociación accidental, debe indicarse en el espacio del nombre del proponente y la propuesta debe ser firmado por el representante legal o apoderado de la empresa líder del consorcio o asociación accidental. Los proponentes deberán verificar en las listas de países que discriminan contra la república de panamá, si existe alguna medida concreta contra algún país, relacionada con limitaciones en materia de contratación pública.
"SUMINISTRO DE PINTURA PARA PAREDES INTERIORES DEL

# FORMULARIO 4 DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, de de 20
Señor JAVIER E. CARABALLO S. Procurador General de la Nación E. S. D.
Señor Procurador:
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal o Pasaporte No.
, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación
accidental sociedad debidamente constituida conforme a las
leyes de la República de Panamá, a Ficha:, Rollo:, Imagen:, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:
Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N°
En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de, hoy, de de 20
Nombre del Representante Legal/Apoderado legal Cédula o Pasaporte No (Nombre del Proponente)
OBSERVACIONES PARTICULARES:  (1) LA DECLARACIÓN DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS ( ) MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS
CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.  (2) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
REPRESENTANTE LEGALIAPOTER ATTAILE PROPENTE

### FORMULARIO 5 PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; JAVIE	₹ E. CARABALLO S	SALAZAR, de na	acionalidad panar	neña, portador
(a) de la cédula de identidad pers	onal No. 3-111-446	. en su calidad	l de Representan	ite Legal de la
PROCURADURÍA GENERAL DE	<b>LA NACIÓN</b> , quien	en adelante se	e denominará LA	ENTIDAD, por
una parte y por la otra,			, con cédula	a de identidad
personal o pasaporte No	, actuan	ido en nombre	y representación	de la empresa
, perso	na jurídica o natural	legalmente cor	nstituida con núme	ero de registro/
Aviso de Operación o registro	comercial No	/	, con	domicilio en
, quien en ade	lante se denomina	rá EL CONTR	ATISTA, hemos	convenido en
celebrar el presente PACTO DE IN	ITEGRIDAD, que se	erá anexado al	Contrato o Conve	enio celebrado
entre las partes, cuyo objeto es _	, el cu	ıal formará part	e integral del plie	ego de cargos,
términos de referencia o condicio	nes del procedimier	nto de selecció	n de contratista,	procedimiento
especial o procedimiento excepcio	nal de contratación	No. Si aplica	celebrado entre	ambas partes,
quienes para los efectos se denom	inarán LAS PARTE	S, sujeto a las s	siguientes clausul	as:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. Si aplica y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio

respectivo. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobase el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato. Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos. En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto. OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD. Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los \_\_\_\_ ( ) días del mes de\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_. POR LA ENTIDAD, POR LA PARTE CONTRATANTE, [Nombre del Representante Legal] [Nombre del Representante Legal] [Cargo] [Cédula/Ruc] Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

# FORMULARIO 6 CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo,, en calidad de representante legal de, con ruc: en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el
compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.
Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.
Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
LÍNEA PARA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA: NOMBRE: [NOMBRE LEGIBLE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA] CÉDULA: [NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA] FECHA: [FECHA EN QUE SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO]

### FORMULARIO 7 MODELO CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

El Consorcio o Asociación Accidental deberá presentar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, mediante convenio, la siguiente información:

Nombre del representante legal o apoderado especial del Consorcio o Asociación Accidental, que participa del acuerdo, indicando datos generales de las personas, número de cédula de identidad personal o número de pasaporte, lugar de domicilio, teléfonos.

Datos generales del Consorcio o Asociación Accidental indicando su origen/país de procedencia, información de tipo legal como número de escritura pública de constitución de cada una de las compañías, número de registros como corporación y otros.

El contenido del acuerdo deberá incluir, las siguientes cláusulas:

Nombre del Consorcio o Asociación Accidental

El Consorcio o Asociación Accidental se denominará Consorcio (En adelante, el "Consorcio")

Aportes:

Cada integrante del Consorcio hará aportes al mismo de conformidad a la participación que corresponda a cada cual, tal como se detalla a continuación y de acuerdo a los siguientes porcentajes de participación:

Nombre de los Miembros Integrante del Consorcio o Asociación Accidental	Aportes	Porcentaje de Participación	

### Representante del Consorcio:

Se designa como Representante del Consorcio a (indicar generales del Representante del Consorcio). El Representante del Consorcio contará con todas las facultades para ejercer sus funciones, sin embargo, deberá contar con el aval de para efecto de suscribir compromisos no cubiertos por el presente Convenio.

Asimismo, el Representante del	Consorcio deberá comunicar a de	cualquier notificación, comunicación
o requerimiento que se le haga ¡	para efectos del cumplimiento de la	as obligaciones a ser contraídas con
Entidad Contratante para la "_		en el evento de que el Consorcio
resulte adjudicatario de la L	icitación Pública №	(en adelante, la
"Licitación").		

Cualquier notificación realizada por la Entidad Contratante ya sea con referencia a solicitudes de aclaraciones y/o subsanaciones de la Propuesta en el periodo de Licitación deberá ser realizada a las siguientes direcciones de correo electrónico y/o a través de los teléfonos que a continuación detallamos:

Correo Electrónico:

Dirigido A:

Teléfono:

#### Contacto:

I. Términos, Extensión de la Participación en la Propuesta y Ejecución.

El Consorcio será responsable del servicio, a satisfacción de la Entidad Contratante, conforme a las Especificaciones Técnicas y condiciones exigidas en el Pliego de Cargos y el Contrato.

II. Duración

El Consorcio será por el tiempo que dure la ejecución de la Licitación y el Contrato de resultar adjudicatarios comprometiéndose las Partes a mantener vigente las obligaciones y garantías convenidas frente a la Entidad Contratante en la Licitación y el Contrato.

III. Obligaciones del Consorcio.

Al conformar el Consorcio para participar en la Licitación y al suscribir el Contrato que corresponda de resultar el Consorcio adjudicatario de la licitación. Las partes de este Consorcio se comprometen a:

Primero: Participar en la presentación conjunta de la Propuesta. Además, todos los miembros del Consorcio nos comprometemos a firmar el Contrato de conformidad con lo establecido en los documentos de licitación y a presentar la documentación requerida para la formalización del mismo.

Segundo: Responder solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones originadas en el Contrato frente a la Entidad Contratante. A garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, tanto principales como accesorias, asumidas por el Consorcio para con la Entidad Contratante al participar en la Licitación y en caso de ser adjudicatarios, para el Contrato que se celebre entre el Consorcio y el Estado, para la entrega completa del Proyecto como el mismo sea suplementado o modificado de tiempo en tiempo y en todos los documentos accesorios al mismo incluyendo el Pliego de Cargos.

Tercero: Responder solidariamente por las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato.

Cuarto: No revocar el Consorcio por el término de duración del Contrato y mientras se mantengan las garantías vigentes.

Quinto: No ceder nuestra participación del Consorcio sin la autorización previa de la Entidad Contratante.

Sexto: No modificar los términos y extensión de nuestra participación en la Propuesta y ejecución del Contrato, sin el consentimiento de la Entidad Contratante.

Séptimo: Se comprometen a ejecutar los Trabajos con las mejores normas profesionales y técnicas.

Octavo: Acuerdan las empresas integrantes del presente Consorcio que, en caso de ejecución de los Trabajos, cada parte asignará un representante con amplios poderes y disponibilidad durante todo el tiempo que se le requiera, para atender, tanto el programa de trabajo que se elabore, como cualquier otro asunto que requiera de su presencia, los cuales igualmente coordinarán las tareas técnicas y profesionales.

Novena: Todos los miembros del Consorcio son solidariamente responsables del cumplimiento cabal de todas las obligaciones que resulten del Contrato, del Pliego de Cargos y los demás documentos accesorios de ambos.

Estando las partes de acuerdo, se firma el presente documento, en la ciudad de , a los

dían dal man da	J. 000
días del mes de	de 202
(Firmas de cada uno los representantes legales o apo o Asociación Accidental.)	oderados legales de los miembros del Consorcio
Representante Legal o Apoderado Legal Cédula o Pa (Miembros del Consorcio o Asociación Accidental)	saporte N°
Observaciones: La firma de este documento debe ser autenticada po extranjero en cuyo caso deberá cumplir con el proced surtan efectos en Panamá.	
"SUMINISTRO DE PINTURA PARA PAREDES INTERIORES DEL	

# FORMULARIO 8 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE

Panamá, de de 20	
Señor Procurador General de la Nación E. S. D.	
Señor Procurador:	
[Según lo solicite el pliego de cargos en las condiciones especiales o especificaciones técnicas]	
La empresa [Nombre de la empresa fabricante], con domicilio en [Lugar donde la empresa tiene su oficina principal o una filial o subsidiaria] certifica que la empresa [Datos generales de la empresa proponente], es actualmente distribuidor autorizado, de los siguientes productos/equipos/sistemas de los cuales somo fabricantes [Enumerarlos], o ha sido distribuidor autorizado por [cantidad de años según lo exija las condiciones especiales o especificaciones técnicas] de los siguientes productos/equipos/sistemas de los cuales somo fabricantes [Enumerarlos]	S S S
Nombre Cargo [Persona autorizada para certificar relación comercial] Nombre de la empresa fabricante Teléfono y correo electrónico de contacto [En caso de que no se encuentre en el membrete]	
OBSERVACIONES PARTICULARES:  (1) EL PROPONENTE AUTORIZARÁ AL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO LA CERTIFICACIÓN, PARA QUE FACILITE A LA ENTIDAD LICITANTE Y/O COMISIÓN, CUALQUIER ACLARACIÓN, EN RELACIÓN A ALCANCE Y COMPROMISO DE LAS CERTIFICACIÓN SUMINISTRADA.  (2) LA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR FIRMADA POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA EMPRESA PARA EMITIR ESTAS CERTIFICACIONES.	L